

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3900/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memoraridum Nº 1.012 /2009, de fecha 26 de Octubre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehiculo

; VA-3499.

Conductor

: Pedro Cisternas Ibaca RUT

Profesor a Cargo: María Patricia Cortés

Fecha

: Viernes 20 de Noviembre de 2009

Horario

: Desde las 09:00 horas hasta las 20:00 horas

❖ Destino

: Desde Catapilco hacia Romeral Comuna de Hijuelas

Motivo

: Desde Catapilco nacia Romerai Comuna de Hijuelas : Traslado de alumnos - de 1º , 2º y 3º básico de la Escuela A. Durán - de

Asentamiento Catapilco a Centro Turístico

ANOTESE, COMUNÍQUESE∦ ARCHÍVESE.,

. 110 ≧1

SECRETARIO .

ÈVÏECER FUENZAL DÁ CORNEJO Secretario Municipal (S)

C:Decretos DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.

2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

3.- CONDUCTOR.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. .

[L/**(ККНН / ЛОК)) / ЕДО / ЈВЈУ**/ сес

IICOLAS COX URREJOLA

Alcalde